



ANEXO I

Alejandrina, Premio a la Investigación 39° Edición

Convocatoria 2024

La Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Escuela de Bachilleres y las Facultades de: Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Filosofía, Psicología y Educación Informática, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, y Química; el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C.; el Centro Nacional de Metrología; el Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro A. C.; el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial; el Club de Industriales de Querétaro A.C.; CNH de México S.A. de C.V.; el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro; El Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo; Holstein de México A.C.; el Instituto de Neurobiología de la UNAM Campus Juriquilla; el Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro A.C. y Promociones Gráficas Mexicanas S.A. de C.V.

CONVOCAN

A las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del estado de Querétaro, a postular aspirantes, de conformidad con las bases de esta convocatoria. Las postulaciones podrán presentarse exclusivamente en las dos modalidades:

A-Trayectoria científica y académica.

B-Joven talento en investigación.

A.- Trayectoria científica y académica

Esta modalidad tiene como propósito premiar la trayectoria y experiencia de una profesora investigadora consolidada y de un profesor investigador consolidado, con al menos 20 años de actividad académica y de investigación, que a la fecha se encuentren activos en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación público o privado del estado de Querétaro. Se considera la producción científica, formación de recursos humanos, premios, distinciones, contribución al avance científico y/o tecnológico, actividades de retribución social, así como el prestigio a nivel nacional e internacional.

B.- Joven talento en investigación

Esta modalidad tiene como propósito premiar la trayectoria y experiencia de una joven profesora investigadora y de un joven profesor investigador, con al menos 7 años de actividad académica y de investigación. Tener como máximo cuarenta años de edad al cierre de la presente convocatoria, que a la fecha se encuentren activos en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación público o privado del estado de Querétaro. Se considera la producción científica, formación de recursos humanos, premios, distinciones, contribución al avance científico y/o tecnológico, actividades de retribución social, así como el prestigio a nivel nacional e internacional.

Bases.

1.1. La candidatura debe ser presentada por algún directivo o integrante de una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación público o privado del Estado de Querétaro. Se podrá realizar más de una postulación por Institución. No se aceptarán auto-propuestas.

1.2. Que la candidata o el candidato, acredite residencia actual en el estado de Querétaro, con credencial de elector (INE) vigente o carta expedida por el municipio correspondiente.

A) Para la modalidad de trayectoria científica y académica acreditar mínimo 7 años de residencia.

B) Para la modalidad de joven talento en investigación acreditar al menos 3 años de residencia.

1.3. La candidata o el candidato de cada modalidad, deberá presentar la documentación requerida en el siguiente orden:

- a) [Carta de postulación](#) y [carta de consentimiento de participación](#), impresas en hoja membretada y debidamente firmadas, formatos disponibles en este enlace.
- b) Constancia laboral actual
- c) Copia impresa de identificación oficial en blanco y negro
- d) Copia impresa del comprobante de domicilio
- e) Impresión del [Anexo General](#) debidamente complementado, adjunto a la presente convocatoria.
- f) Entregar en una memoria USB el *Curriculum vitae* digital en archivos PDF, separados en dos carpetas:
 - *Carpeta 1 *Curriculum vitae* en extenso
 - *Carpeta 2 Los documentos probatorios que acrediten el punto anterior.

1.4. Curriculum vitae digital

Deberá integrarse en el orden que se indica y con los siguientes puntos debidamente identificados:

- A) Datos personales.
- B) Formación Académica.
- C) Área y disciplina a la que se dedica.
- D) Docencia.
- E) Experiencia laboral en el sector educativo.
- F) Experiencia laboral en el sector público.
- G) Experiencia laboral en el sector privado.
- H) Formación de recursos humanos de Licenciatura.
- I) Formación de recursos humanos en Especialidad.
- J) Formación de recursos humanos en Maestría.
- K) Formación de recursos humanos en Doctorado.
- L) Formación de recursos humanos en proceso.
- M) Formación de grupos de investigación y creación de infraestructura.
- N) Producción científica (artículos, libros y capítulos de libros).
- O) Relación de citas de sus trabajos de investigación, o en su caso, documentos científicos que comenten sus trabajos.
- P) Propiedad industrial, Derechos de autor y Derechos de obtentor.
- Q) Impartición de conferencias, ponencias, cursos o seminarios nacionales e internacionales.
- R) Presentación de ponencia en congreso nacional e internacional.
- S) Membresía a organismos, asociaciones científicas y académicas nacionales e internacionales.
- T) Estancias académicas en instituciones o centros de investigación (nacional e internacional).
- U) Premios y distinciones.
- V) Constancias o evidencias de retribución social.
- W) Otros en orden de importancia que considere relevantes en su trayectoria científica.

1.5 Lugar de recepción

En la Coordinación de Difusión y Enlace, de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

1.6 Fecha de recepción.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **lunes 15 de abril del 2024 a las 15:00 horas.**

2. Jurado calificador

El Jurado calificador estará integrado, por docentes investigadores e investigadoras con reconocido prestigio por su trayectoria y honorabilidad, cuyos nombres se mantendrán en reserva.

3.-Premios.

3.1. Se premiará al PRIMER LUGAR de cada modalidad y categoría. El monto total del premio es de \$400,000.00(cuatrocientos mil pesos) distribuidos entre los que resulten ganadores, además de recibir una medalla y un Diploma.

Modalidad	Categoría
Trayectoria Científica y Académica	1. Profesora Investigadora 2. Profesor Investigador
Joven Talento en Investigación	1. Profesora Investigadora 2. Profesor Investigador

3.2. No habrá empate en ninguna de las modalidades y categorías.

3.3. La decisión es definitiva, inapelable e irrevocable.

3.4. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los lugares o modalidades.

3.5. Las y los ganadores se comprometen a ofrecer una plática de divulgación científica, abierta a toda la comunidad universitaria y público general en coordinación con el área de Difusión y Enlace, de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

4. Resultados

Se publicarán a partir del **09 de junio del 2024** en todos los medios informativos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

5. Premiación

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la UAQ, ubicado en el Centro Universitario Cerro de las Campanas, el miércoles **19 de junio de 2024**.

6. Confidencialidad

La información recibida será manejada bajo los criterios establecidos por los Jurados del Premio quienes asegurarán su correcto manejo y confidencialidad.

7. Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa.

La Universidad Autónoma de Querétaro, el Comité Organizador del Premio Alejandrina, así como todos y cada uno de los Patrocinadores del mismo, quedan exentos de cualquier responsabilidad legal a que se haga acreedor algún participante por el plagio, piratería o cualquier tipo de violación a los Derechos de Autor y Propiedad Industrial e intelectual.

8. Consideraciones generales

8.1 Aquellas personas que hayan obtenido el primer o segundo lugar de este Premio en años anteriores en cualquier modalidad, no podrán participar en esta edición de la convocatoria.

8.2 Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado, así como sus familiares directos. De igual manera los miembros del jurado y sus familiares directos.

8.3 La entrega de documentos para participar en alguna de las modalidades, implica la aceptación de los términos de esta convocatoria, así como lo estipulado [en los lineamientos del Premio Alejandrina](#).

8.4 Una vez admitida la participación de una propuesta ésta no podrá ser retirada, salvo se argumente por escrito y con fundamento el motivo.

Transitorios

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores del Premio.

Calendario de fechas:

Actividad	Fecha
Cierre de la convocatoria a las 15:00 h.	15 de abril de 2024
Publicación de resultados a partir del	09 de junio de 2024
Ceremonia de Premiación	19 de junio de 2024

Mayores informes

Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado
Edificio Adjunto a la Rectoría (atrás de Radio UAQ), planta alta.
Cerro de las Campanas s/n
Col. Las Campanas
Santiago de Querétaro, Qro.
Correo: premio.alejandrina@uaq.mx
Tel. (442) 192 1252 ó 192 1200 ext. 3244 y 3246.